Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

INFORME DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTING) PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (EXPTE. C101-04IR-0221-0019).

El presente informe se redacta por los técnicos de la Dirección de Servicios Generales y Gestión de Proyectos, en relación a la valoración de las ofertas técnicas que forman parte de las proposiciones presentadas en el procedimiento para la contratación de la prestación de servicios de alquiler de vehículos (renting) para los servicios centrales de la empresa.

Las ofertas técnicas evaluadas corresponden a los siguientes licitadores:

- ARVAL SERVICE LEASE, S.A.
- BANCO SANTANDER, S.A.
- EUPRAXIA CAR, S.L.
- GUMAR RENTING, S.L.

1. Cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas segunda y tercera del pliego de prescripciones técnicas.

En la siguiente tabla se muestran los requisitos establecidos en la cláusula segunda, y la información ofrecida en las ofertas técnicas a analizar.

	Unid.	Vehículo	Duración Renting (meses)	Plazo entrega (días)	Potencia máx. (CV)	Vehículo sustitución
Requisitos PPT	2	Berlina media, Segmento D	48	120	150	Si
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	2	Peugeot 508 5P Active Pack BlueHDi	48	120 (*)	130	no especifica
BANCO SANTANDER, S.A.	2	Ford Mondeo 2.0 TDCI	no especifica	Especificado en la Oferta Economica	150	Si
EUPRAXIA CAR, S.L.	2	Toyota Corolla 125H 5P ACTIVE TECH (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
GUMAR RENTING, S.L.	2	Volkswagen Passat R-Line 1.5 TSI	no especifica	no especifica	150	no especifica

(*) El licitador especifica: "El cliente es conocedor y asume que la situación extraordinaria ocasionada por el COVID19 puede conllevar el retraso o incluso la cancelación de la producción del vehículo por el fabricante del mismo, declinando Arval frente al cliente cualquier responsabilidad por el retraso imputable al fabricante ocasionado por dichas circunstancias extraordinarias."
(**) No se valora la oferta técnica del proveedor Eupraxia Car porque el vehículo ofertado no está incluido en el segmento D.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300

A continuación, se muestra el resultado de la revisión de los requisitos establecidos en la cláusula tercera:

Mantenimiento

PPT: *Las reparaciones que resulten de fallos técnicos o del uso y desgaste del vehículo, en cualquiera de sus elementos o componentes mecánicos (piezas y mano de obra).*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Indica que el Plan de mantenimiento será el que marque el fabricante.

PPT: *La reparación de averías (piezas y mano de obra)*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Las revisiones periódicas indicadas por el fabricante y para cada uno de los vehículos de la presente licitación.*

ARVAL: Presenta Plan de Mantenimiento
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Lo marque el fabricante

PPT: *Los daños causados por accidente dentro de las condiciones de cobertura contratadas con la compañía de seguros correspondiente.*

ARVAL: Responsabilidad Civil de suscripción voluntaria limitada a 50 millones. Daños propios sin participación.
BANCO SANTANDER Responsabilidad Civil de suscripción voluntaria limitada hasta 50 millones.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No lo especifica

PPT: *En caso de que la avería se produzca fuera de la población de residencia del usuario, la recogida del vehículo la realizará la empresa adjudicataria.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No lo especifica

PPT: *Los repuestos que sean objeto de cambio serán originales de primera calidad.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Lo especifica

PPT: Para la realización de las tareas de mantenimiento, reparaciones, etc., el adjudicatario detallará en su propuesta la red de concesionarios de la marca y talleres concertados.

ARVAL: Presenta Red de Talleres
BANCO SANTANDER: Aporta talleres previamente concertados por B Santander S.A. y da la elección de realizar los mantenimientos en cualquier servicio oficial de la marca.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Red de concesionarios de la propia marca.

Seguro

PPT: Seguro a todo Riesgo Sin Franquicia

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Lo especifica

PPT: *Responsabilidad civil obligatoria*

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica: daños materiales hasta 15 Millones y daños personales hasta 70 millones.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Responsabilidad civil a terceros, voluntaria e ilimitada.*

ARVAL: Establece el límite en 50 millones
BANCO SANTANDER: Establece el límite en 50 millones
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Daños por robo, incendio, rotura de cristales y daños propios.*

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Seguro del conductor y ocupantes por muerte o invalidez con un capital límite de 65.000 € y gastos de asistencia médica ilimitados.*

ARVAL: Muerte 30.000 €, invalidez permanente 30.000 €, asistencia sanitaria límite 30.500 euros y 365 días máximo.
BANCO SANTANDER: Muerte hasta 50.000, incapacidad permanente hasta 50.000 euros, asistencia sanitaria hasta 1.800 euros.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Defensa jurídica y reclamación de daños*

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Asistencia en carretera con traslados ilimitados.*

ALQUIBER: No especifica
BANCO SANTANDER: Asistencia en viaje, pero no indica que sea ilimitado
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Gestión de multas*

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

Atención al usuario

PPT: *La adjudicataria dispondrá de un centro de atención, a través de un teléfono 24 horas y 365 días, en el que el conductor pueda realizar todas las gestiones y resoluciones de incidencias de forma centralizada.*
En la documentación del licitador se deberá indicar el número de teléfono asignado y las características del servicio de atención al cliente.

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Indica que tiene servicio de atención al cliente, pero no aporta ningún número de teléfono.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Disponen de un teléfono móvil de atención 24h/365 días, pero no indican número de teléfono.

PPT: *Asistencia en Carretera desde el Km. 0.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Notificación de incidencias: Una vez Turismo y Deporte de Andalucía notifique telefónicamente o mediante correo electrónico, la existencia de una avería o necesidad de reparación en cualquiera de los vehículos contratados, tanto en sus elementos mecánicos como en cualquiera de sus componentes, la empresa adjudicataria deberá realizar en un plazo máximo de 8 horas la aprobación de la reparación, determinar el taller que la efectuará e informar del tiempo aproximado que el vehículo estará fuera de servicio.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: No especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Peritación: Los vehículos se peritarán en el plazo de veinticuatro horas en las capitales de provincia, y cuarenta y ocho en el resto de poblaciones, tanto para las peritaciones por siniestro, mantenimiento, averías o por cualquier causa que fuera necesaria.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: No especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Asistencia Jurídica: La entidad adjudicataria proveerá de toda la asistencia jurídica necesaria a los usuarios de los vehículos durante todo el año y desde el kilómetro 0 para incidencias o siniestros de los vehículos entregados, sin perjuicio de poder optar Turismo y Deporte de Andalucía por la designación de su propia defensa.*

ARVAL: Lo especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Sanciones: La entidad adjudicataria se comprometerá a realizar la gestión de las sanciones en los términos legalmente permitidos. La gestión de sanciones incluirá la defensa e interposición de recursos contra las mismas, sin perjuicio de poder optar Turismo y Deporte de Andalucía por la designación de su propia defensa.*

ARVAL: Lo especifica expresamente. Ponen a disposición una aplicación (Miratusmultas.com), donde se hará la identificación de los conductores
BANCO SANTANDER: especifica la defensa penal con abogado y libre elección de abogado en caso de conflicto.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

PPT: *Representante para coordinación en la relación profesional: El adjudicatario designará un representante para la coordinación de las relaciones profesionales consecuencia de lo establecido en el presente pliego, siendo el único con capacidad para actuar como portavoz del adjudicatario.*

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: No especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Designará a un responsable de flota con un número directo (pero no lo facilita) con disponibilidad de horario de 9 a 18h.

<u>Neumáticos</u>

PPT: *Se establece como mínimo un cambio de 16 unidades, además ésta incluirá también el equilibrado, el paralelismo y la alineación. Los nuevos neumáticos deberán ser de las mismas características que los equipados originalmente por el fabricante. Las sustituciones se realizarán siempre en número par (2 ó 4 neumáticos).*

ARVAL: Cambio ilimitado o cada 40.000 km. de neumáticos en marcas homologadas por los principales fabricantes, incluyendo reventones y pinchazos.
BANCO SANTANDER: Incluye sustituciones de 16 neumáticos y siempre en los talleres que el licitador designe. También queda cubierta la sustitución de neumáticos como consecuencia de pinchazos, rajaduras y reventones. Queda incluida la sustitución o reparación, los gastos del montaje, válvula, cámara, equilibrado y alineación.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: El cambio de neumáticos será ilimitado e irá en función del desgaste.

<u>Kilometraje</u>

PPT: Km. Totales estimados (48 meses): 160.000

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

Precio de ajuste

ARVAL: No lo especifica
BANCO SANTANDER: Los Km de más o de menos serán cargados o abonados por los importes que aparecen en los pliegos.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

Equipamiento

PPT	ARVAL	BANCO SANTANDER	EUPRAXIA CAR	GUMAR RENTING
Chaleco reflectante.	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
Triángulos de señalización de peligro plegables.	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
Documentación legalmente exigida para circular.	no especifica	Si	n/a	no especifica
GPS	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
Bluetooth	Si	Si	n/a	no especifica
Climatizador	no especifica	Si	n/a	no especifica
Control de Velocidad	no especifica	Si	n/a	no especifica
Sensor de Luz y Lluvia	Si	Si	n/a	no especifica
Póliza de seguro.	Si	Si	n/a	no especifica
2 juegos de llaves.	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
1 juego de alfombrillas delanteras y traseras.	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
Extintor de polvo de potasio.	no especifica	no especifica	n/a	no especifica
Botiquín de emergencia	no especifica	no especifica	n/a	no especifica

Vehículo de sustitución:

PPT: *En el caso de que algún vehículo objeto del contrato sufriera una avería que requiera más de 24 h de taller, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de Turismo y Deporte de Andalucía un vehículo de similares características al averiado.*
No se establecerá en la oferta ningún tipo de límites en la duración del uso del vehículo de sustitución hasta que el vehículo contratado sea entregado de nuevo a Turismo y Deporte de Andalucía.

ARVAL: No especifica
BANCO SANTANDER: Lo especifica
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: Lo especifica

Requisitos técnicos de los vehículos

PPT	ARVAL	BANCO SANTANDER	EUPRAXIA CAR	GUMAR RENTING
Potencia (CV). Máximo 150	130	150	n/a	150
Emisión CO_2. INFERIOR A 200 gr/Km	123 gr/Km	116 gr/km	n/a	117-120 g/Km
Normativa contaminación. WLTP	Si	No EU6D	n/a	No NEDC
Manos Libres (Bluetooth) para teléfono móvil, integrado en el vehículo. Obligatorio	Si	Si	n/a	no especifica
Nº plazas. 5	Si	Si	n/a	Si

Entrega

ARVAL: El cliente es conocedor y asume que la situación extraordinaria ocasionada por el COVID19 puede conllevar el retraso o incluso la cancelación de la producción del vehículo por el fabricante del mismo, declinando Arval frente al cliente cualquier responsabilidad por el retraso imputable al fabricante ocasionado por dichas circunstancias extraordinarias.
BANCO SANTANDER: El plazo de entrega será el que viene estipulado en la oferta económica.
EUPRAXIA CAR: N/A
GUMAR RENTING: No especifica

2. Conclusiones

La oferta presentada por Eupraxia Car, S.L. no ha sido valorada puesto que el vehículo ofertado no pertenece al segmento indicado expresamente en el pliego de prescripciones técnicas.

ARVAL SERVICE LEASE, S.A.

- Respecto al plazo de entrega indica: "El cliente es conocedor y asume que la situación extraordinaria ocasionada por el COVID19 puede conllevar el retraso o incluso la cancelación de la producción del vehículo por el fabricante del mismo, declinando Arval frente al cliente cualquier responsabilidad por el retraso imputable al fabricante ocasionado por dichas circunstancias extraordinarias.
- Respecto a la Responsabilidad civil a terceros, voluntaria e ilimitada, este licitador establece límite en 50 millones.
- Respecto al Seguro del conductor y ocupantes por muerte o invalidez con un capital límite de 65.000 € y gastos de asistencia médica ilimitados, este licitador fija el capital límite por muerte en 30.000 €, el de invalidez permanente en 30.000 €, asistencia sanitaria límite 30.500 euros y 365 días máximo.

BANCO SANTANDER

- Respecto al plazo de entrega indica: "El plazo de entrega será el que viene estipulado en la oferta económica"
- Respecto a la Responsabilidad civil a terceros, voluntaria e ilimitada, este licitador establece límite en 50 millones.
- Respecto al Seguro del conductor y ocupantes por muerte o invalidez con un capital límite de 65.000 € y gastos de asistencia médica ilimitados, este licitador fija el capital límite por muerte hasta 50.000 €, incapacidad permanente hasta 50.000 euros, asistencia sanitaria hasta 1.800 euros.

Por tanto, la única oferta técnica que cumple con los requisitos técnicos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas es la correspondiente al licitador GUMAR RENTING, S.L. Siendo una única oferta, no se procede a su valoración sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Condiciones Particulares.

En Málaga, a 09 de marzo de 2021